CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – PAC N° 74/2010

A: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 291/2010

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2010

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010 – "ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD"

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 291/2010, de fecha 08 de abril de 2010, se eleva el informe de evaluación de la Contratación Directa citada en la referencia.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 01 de junio de 2010, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD"**, prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con Nº 74, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ejecución anual.

Para la presente convocatoria se ha cursado invitación a 5 (cinco) empresas del ramo tales como: 1) PARASOFT S.R.L., 2) TRONIX S.R.L., 3) COMPU COMPRAS S.R.L., 4) COMPUSAVERS S.A. y 5) OLAM S.R.L.

Para la ocasión presentaron sus ofertas dentro del plazo establecido, según consta en Acta de Apertura las siguientes Empresas con el detalle de precios ofertados:

Nº	OFERENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRONIX S.R.L.	**ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD (Software con Diseño Asistido)**	1	17.985.000.-	**17.985.000.-**
2	COMPU COMPRAS S.R.L			18.730.000.-	**18.730.000.-**
3	PARASOFT S.R.L.			18.810.760.-	**18.810.760.-**

En el análisis preliminar de las Ofertas presentadas se ha constatado que:

El Oferente con la Oferta más baja (TRONIX S.R.L.), ha presentado satisfactoriamente todas las documentaciones de carácter sustancial y formal requeridas en la Invitación respectiva, sin encontrar observaciones significativas que ameriten descalificación alguna.

Del análisis en detalle de la oferta, se observa que el Oferente con la segunda oferta más baja "COMPU COMPRAS S.R.L." no presenta documentación para demostrar mediante una carta del propietario intelectual del software, la representación autorizada para distribuir y/o vender el producto en el país ***(SUSTANCIAL)***. Tampoco presenta como mínimo, dos (2) constancias emitidas por las Contratantes en relación a los servicios objeto de la Contratación, razón por la cual se descalifica la oferta.

El Oferente TRONIX S.R.L., es la que presenta la primera mejor oferta por un monto total equivalente a G. 17.985.000.- (Guaraníes diecisiete millones novecientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, así como también presenta la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y se observa el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas.

En el PAC 2010 se ha estimado para esta contratación un monto total anual de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), del cual el monto a ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal asciende a G. 17.985.000.- (Guaraníes diecisiete millones novecientos ochenta y cinco mil), para la cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 116/2010.

En base a lo expuesto, y en razón de presentar la primera oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, y poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda autorizar la contratación del Oferente **TRONIX S.R.L.,** para la Provisión del

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD, atendiendo los plazos establecidos en la Carta Invitación y por el total del monto ofertado.

Se anexan los siguientes documentos

- Tabla Comparativa de Ofertas,
- Acta de recepción y apertura de ofertas,
- CDP N° 116/2010,
- Las Ofertas presentadas.

Atentamente,

Lic. NOEMI RECALDE
Representante de la Div. De Serv. Generales

Abog. MARISOL SERVIN
Representante de la Asesoría Legal

Lic. SILVIO PERALTA
Coordinador y Representante de la G.O.C.

CONATEL

CD Nº 10/2010 - ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD - ID: 200.761

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				TRONIX S.R.L.				COMPU COMPRAS S.R.L.				PARASOFT S.R.L.			
Item	DETALLE DEL BIEN	Especificación Técnica	Cantidad	MARCA	PROCED.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	MARCA	PROCED.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	MARCA	PROCED.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
1	SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO	**Licencia de AutoCAD, que se la última versión.** - Para diseño gráfico y documentación - Modelado de superficie 3 D - Herramienta de diseño de formas libres en 3 D - Herramienta para construcción arquitectónico - Dibujo Paramétrico - Almacenamiento e intercambio de archivo, en formato de DWG - Con suscripción Anual para las actualizaciones de sus versiones. - El oferente deberá demostrar una carta del propietario intelectual del software, la representación autorizada para distribuir y/o vender el producto. - Garantía escrita mínimo de 1 año, contra defectos de fabricación de los medios magnéticos y/o por fallas por instalación defectuaosa y cualquier asistencia técnica inmediata. - Plazo de entrega (30) días	1	AUTODESK	U.S.A.	17.985.000	17.985.000	AUTOCAD	USA	18.730.000	18.730.000	AUTODESK	U.S.A.	18.810.760	18.810.760
			Total G.				**17.985.000**				**18.730.000**				**18.810.760**

CD Nº 10/2010 - ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD - ID: 200.761

TABLA COMPARATIVA - CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

Item	Requisitos	TRONIX S.R.L.
a	Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 (Por el 3% por un plazo de 90 días), que reemplaza a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme al Artículo Nº 6 del Decreto 4008/2010 de fecha 26/02/2010.	CUMPLE
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	CUMPLE
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 677/2010 según el Anexo 4.	CUMPLE
d	El oferente deberá demostrar mediante una carta del propietario intelectual del software, la representación autorizada para distribuir y/o vender el producto en el país.	CUMPLE
e	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
f	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
g	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
h	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
i	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
j	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
k	**Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para cumplir con la provisión solicitada, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación:** • Lista de clientes del Sector Público y/o Privado. El oferente deberá acompañar a la lista mencionada, como mínimo, dos (2) constancias emitidas por las Contratantes en relación a los servicios objeto de la Contratación.	CUMPLE
l	**Documentación que acredite la capacidad del oferente para la provisión de los bienes y que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas:**	
	• Autorización del fabricante para la comercialización del producto en el País.	CUMPLE
m	**Capacidad Legal:**	
	1) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE
	2) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE
n	**CONSTANCIA DEL SIPE Y (CERTIF. CTA. BANCARIA)**	**Nº 1074905 - SI**

CONATEL

CD Nº 10/2010 - ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIA AUTOCAD - ID: 200.761

TABLA COMPARATIVA - CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción	Exigencias	TRONIX S.R.L.
SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO	Licencia de AutoCAD, que se la última versión.	CUMPLE
	Para diseño gráfico y documentación	CUMPLE
	Modelado de superficie 3 D	CUMPLE
	Herramienta de diseño de formas libres en 3 D	CUMPLE
	Herramienta para construcción arquitectónico	CUMPLE
	Dibujo Paramétrico	CUMPLE
	Almacenamiento e intercambio de archivo, en formato de DWG	CUMPLE
	Con suscripción Anual para las actualizaciones de sus versiones.	CUMPLE
	El oferente deberá demostrar una carta del propietario intelectual del software, la representación autorizada para distribuir y/o vender el producto.	CUMPLE
	Garantía escrita mínimo de 1 año, contra defectos de fabricación de los medios magnéticos y/o por fallas por instalación defectuaosa y cualquier asistencia técnica inmediata.	CUMPLE
	Plazo de entrega (30) días	CUMPLE